

# ¿Cuándo?

	FECHA Y HORA	LUGAR
SESIÓN INFORMATIVA	21 de Febrero 11 A 13 HORAS	SALA BAYEU. EDIFICIO PIGNATELLI Pº Mº Agustín, 36. Puerta 19 ZARAGOZA
TALLER 1 TERUEL	10 de Marzo 10 A 14 HORAS	SALA VIDEOCONFERENCIAS. EDIFICIO CARMELITAS C. San Francisco, 1 TERUEL
TALLER 2 ZARAGOZA	12 de Marzo 10 A 14 HORAS	SALA BAYEU. EDIFICIO PIGNATELLI Pº Mº Agustín, 36. Puerta 19 ZARAGOZA
TALLER 3 HUESCA	14 de Marzo 10 A 14 HORAS	AULA 2. C. Ricardo del Arco, 6 HUESCA
TALLER 4 TERUEL	17 de Marzo 10 A 14 HORAS	SALA VIDEOCONFERENCIAS. EDIFICIO CARMELITAS C. San Francisco, 1 TERUEL
TALLER 5 ZARAGOZA	19 de Marzo 16,30 A 20,30 HORAS	SALA BAYEU. EDIFICIO PIGNATELLI Pº Mº Agustín, 36. Puerta 19 ZARAGOZA
TALLER 6 HUESCA	21 de Marzo 10 A 14 HORAS	AULA 2. C. Ricardo del Arco, 6 HUESCA
TALLER 7 ZARAGOZA	24 de Marzo 10 A 14 HORAS	SALA BAYEU. EDIFICIO PIGNATELLI Pº Mº Agustín, 36. Puerta 19 ZARAGOZA
TALLER 8 ZARAGOZA	26 de Marzo 16,30 A 20,30 HORAS	CÚPULA PIRINEOS. ED. PIGNATELLI Pº Mº Agustín, 36. Puerta 28 ZARAGOZA
SESIÓN DE RETORNO	16 de Mayo 11 A 12,30 HORAS	SALA ZURITA. EDIFICIO PIGNATELLI Pº Mº Agustín, 36. Puerta 19 ZARAGOZA



## Te esperamos en los talleres

También puedes consultar la documentación y hacernos llegar tus aportaciones a través de la página web de Aragón Participa (<http://aragonparticipa.aragon.es>), en el espacio Gobierno de Aragón—Procesos de participación en marcha—Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

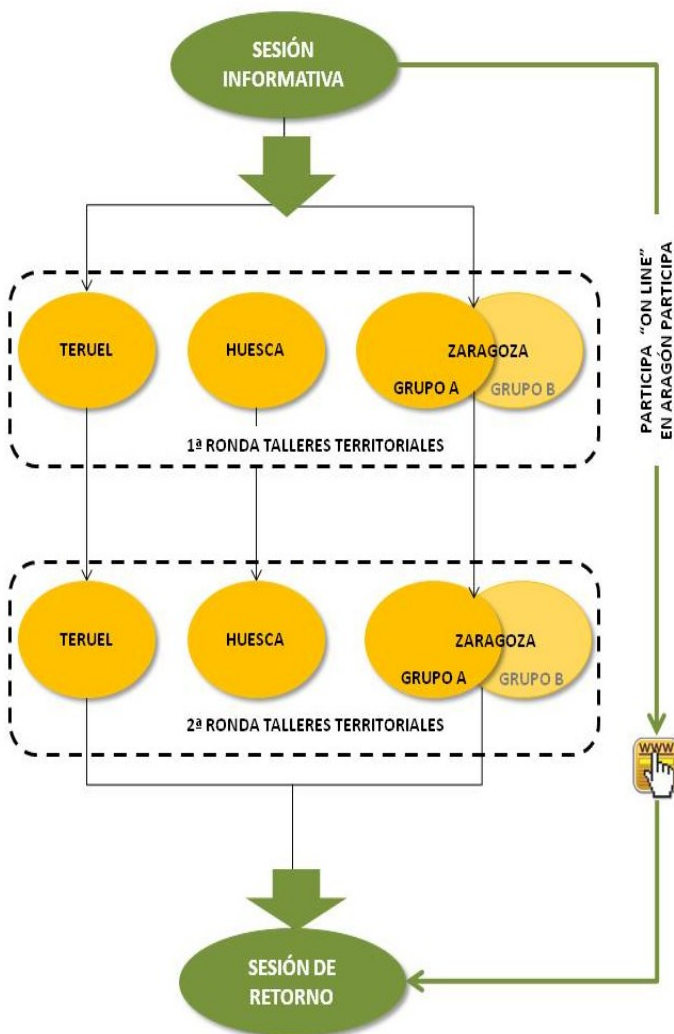
## PROCESO PARTICIPATIVO:

# Elaboración de la Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón



*Se inicia un proceso participativo para debatir con la sociedad aragonesa el borrador de la futura Ley de Prevención y Protección ambiental de Aragón.*

## Esquema del proceso:



El Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, a través del INAGA (Instituto Aragonés de Gestión Ambiental) se encuentra en proceso de redacción de la nueva Ley de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, texto esencial del ordenamiento jurídico aragonés para la prevención y tutela del medio ambiente. La futura Ley derogará la actual Ley 7/2006 de Protección Ambiental de Aragón y establecerá el sistema de intervención administrativa de las **actividades, instalaciones, proyectos, planes y programas** que pueden afectar al medio ambiente, a fin de lograr un desarrollo sostenible, así como potenciar la participación pública y la información ambiental en relación con los procedimientos administrativos en materia de medio ambiente.

*Las razones que justifican esta modificación residen principalmente en cambios legislativos a nivel estatal (de evaluación ambiental y de prevención y control integrado de la contaminación, entre otros) y en la implantación de medidas de simplificación administrativa.*

## ¿Sobre qué hablaremos?

La Ley regula los mecanismos de intervención administrativa de prevención y tutela del medio ambiente, por lo que los debates se centrarán en los procedimientos de:

- Evaluación de planes y programas
- Evaluación de impacto ambiental de proyectos
- Evaluación de zonas ambientalmente sensibles
- Autorización ambiental integrada
- Licencia ambiental de actividades clasificadas
- Licencia de inicio de actividad
- Regulación de la inspección y control de estas actividades

## ¿Quién participa?



*Participan asociaciones y otros agentes socioeconómicos que pueden aportar diferentes miradas sobre los contenidos de la futura Ley, de los ámbitos: empresarial, industrial, medioambiental, administración local, científico, etcétera.*